



DOCUMENTO ELECTRONICO

**SE ADJUDICA CONCURSO DE DESARROLLO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO EN EL ÁMBITO DE LA I+D+I+E EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR INES GÉNERO 2024**

**RESOLUCION EXENTO N°: 6232/2024**

**Santiago 15/07/2024**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N°21.105 y el DFL N°6 del Ministerio de Educación; el Decreto Supremo N° 07/2023 del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación; en la Ley N° 21.640 de Presupuestos del Sector Público para el año 2024; en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y en las Resoluciones N° 7/2019 y 14/2022 de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

1.-La Resolución Exenta N° 2008/2024, de fecha 14 de marzo de 2024 de ANID, que aprueba las bases del *Concurso de Desarrollo de Capacidades Institucionales para la Igualdad de Género en el Ámbito de la I+D+i+e en Instituciones de Educación Superior InES Género 2024*.

2.-Lo establecido en los numerales *4.-Proceso de evaluación y V.-Adjudicación, notificación de resultados y lista de espera*, de las bases citadas precedentemente.

3.-La Resolución Exenta de ANID N° 2405/2024, del 01 de abril de 2024, por la cual se modificó la resolución citada en el numeral precedente, respecto de su resuelvo n° 2 referido al formato del convenio de financiamiento a suscribir con los adjudicados del presente concurso.

4.-La Convocatoria del presente concurso, publicada en el diario Las Últimas Noticias, con fecha 20 de marzo de 2024.

5.-La Resolución Exenta de ANID N° 4591/2024, del 24 de mayo de 2024 que aprobó el nombramiento del Panel de Evaluación del presente concurso.

6.-Los Comités Técnicos de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo del artículo 9° y artículo 15 letra d) de la Ley N°21.105; junto a la Resolución Ministerial Exenta 03, del 21 de enero de 2020 del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, que designa a los integrantes de los Comités Técnicos de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo.

7.-El documento *Acta Proceso de Admisibilidad, Concurso de Desarrollo de Capacidades Institucionales para la Igualdad de Género en el Ámbito de la I+D+i+e en Instituciones de Educación Superior, InES Género 2024*, de fecha 07 de mayo de 2024.

8.-El documento *Acta Final Reunión de Panel de Evaluación Concurso de Desarrollo de Capacidades Institucionales para la Igualdad de Género en el Ámbito de la I+D+i+e en Instituciones de Educación Superior, InES Género 2024*, del 13 de junio de 2024, por la cual se propone los proyectos a ser adjudicados, los montos y condiciones de adjudicación, indicándose también que no se estableció lista de espera en esta convocatoria.

9.-*El documento Acta Reunión del Comité Técnico Asesor Subdirección de Redes, Estrategia y Conocimiento (REC)*, del 26 de junio de 2024, por el cual se aprueba la nómina de proyectos para ser adjudicados en el marco de la presente convocatoria.

10.-Que, conforme a lo señalado en el inciso cuarto del numeral V. de las bases de concurso, referido a que será condición de adjudicación la concordancia del objeto social de la Institución Beneficiaria privada con la actividad a desarrollar en el proyecto, la Subdirección de Redes, Estrategia y Conocimiento adjunta documento *Anexo 1 Objeto Social*, que da cuenta que las actividades a desarrollar por los proyectos de instituciones privadas propuestos para adjudicar, son pertinentes con el objeto social de las respectivas instituciones.

11.-El documento con los siguientes listados: nómina de postulaciones presentadas; nómina de propuestas adjudicadas; nómina de propuestas no adjudicadas; y, nómina de propuestas no admisibles.

12.-El Oficio Ordinario N° 1477, del 07 de mayo de 2024, de la Dirección de Presupuesto autorizando el financiamiento para estos instrumentos.

13.-El Certificado N° 52 del Departamento de Finanzas, de fecha 04 de julio de 2024, referente a la imputación y disponibilidad presupuestaria para la presente convocatoria.

14.-El Memorándum TED N° 12695/2024, del 05 de julio de 2024, del Departamento de Gestión y Seguimiento de Concurso de la Subdirección REC por el cual se solicita dictar resolución de fallo y adjudicación de la presente convocatoria, haciendo referencia al proceso del concurso).

15.-Las facultades que detenta esta Dirección Nacional en virtud de lo dispuesto en la Ley N°21.105 y en el Decreto Supremo N° 07/2023 del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

#### **RESUELVO:**

1.-APRUÉBASE el fallo y adjudicase el *Concurso de Desarrollo de Capacidades Institucionales para la Igualdad de Género en el Ámbito de la I+D+i+e en Instituciones de Educación Superior InES Género 2024*, cuyas bases fueron aprobadas por medio de Resolución Exenta de ANID N° 2008/2024, rectificada por la Resolución Exenta N° 2405/2024 según se indica, a las siguientes postulaciones aprobadas:

#### **Concurso de Desarrollo de Capacidades Institucionales para la Igualdad de Género en el Ámbito de la I+D+i+e en Instituciones de Educación Superior**

#### **InES Género**

#### **Convocatoria 2024**

#### **Proyectos Adjudicados**

<b>FOLIO</b>	<b>INSTITUCIÓN PRINCIPAL</b>	<b>NOTA FINAL</b>	<b>Monto total para adjudicar (\$)</b>	<b>TOTAL, CUOTA AÑO 1</b>	<b>TOTAL, CUOTA AÑO 2</b>	<b>TOTAL, CUOTA AÑO 3</b>
INGE240006	Universidad Católica del Norte	4,56	\$416.778.000	\$138.926.000	\$138.926.000	\$138.926.000
INGE240010	Universidad Andrés Bello	4,16	\$407.778.000	\$135.926.000	\$135.926.000	\$135.926.000
INGE240004	Universidad Santo Tomás	4,04	\$372.708.000	\$124.236.000	\$124.236.000	\$124.236.000
INGE240003	Universidad Católica del Maule	4,02	\$416.778.000	\$138.926.000	\$138.926.000	\$138.926.000
INGE240002	Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación	3,80	\$321.508.000	\$107.169.334	\$107.169.333	\$107.169.333

**Tabla de montos según subtítulo de la Ley de Presupuesto**

FOLIO	SUBTÍTULO 24 cuota 1  Gastos en personal y operaciones	SUBTÍTULO 33 cuota 1  Equipamiento e Infraestructura	SUBTÍTULO 24 cuota 2  Gastos en personal y operaciones	SUBTÍTULO 33 cuota 2  Equipamiento e Infraestructura	SUBTÍTULO 24 cuota 3  Gastos en personal y operaciones	SUBTÍTULO 33 cuota 3  Equipamiento e Infraestructura
INGE240006	\$137.592.667	\$1.333.333	\$137.592.667	\$1.333.333	\$137.592.667	\$1.333.333
INGE240010	\$135.926.000	\$0	\$135.926.000	\$0	\$135.926.000	\$0
INGE240004	\$122.569.333	\$1.666.667	\$122.569.333	\$1.666.667	\$122.569.333	\$1.666.667
INGE240003	\$124.626.000	\$14.300.000	\$124.626.000	\$14.300.000	\$124.626.000	\$14.300.000
INGE240002	\$100.286.000	\$6.883.334	\$100.286.000	\$6.883.333	\$100.286.000	\$6.883.333

2.-CELÉBRENSE los respectivos convenios con los galardonados del presente concurso.

3.-DÉJASE constancia que la transferencia de los recursos queda sujeta a lo regulado en las bases de concurso, en sus numerales VI.- y VII.-, en lo establecido en el convenio de financiamiento y a la normativa vigente.

4.-IMPÚTESE, por parte del Departamento de Finanzas, el gasto que irroga la presente resolución a la cuenta presupuestaria que corresponda.

5.-El Oficial de Partes deberá anotar el número y fecha de la presente resolución que la complementa, en el campo "DESCRIPCIÓN" ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en los documentos digitales de las Resoluciones originales N° 2008/2024.

6.-DISTRIBÚYASE copia de la presente Resolución a la Dirección Nacional, Subdirección de Redes, Estrategia y Conocimiento, Departamento de Finanzas, Oficina de Partes y Departamento Jurídico.

7.-DÉJESE constancia que contra la presente resolución procede el recurso de reposición en conformidad a lo dispuesto en la Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; sin perjuicio de cualquier otro mecanismo de impugnación que establezca el ordenamiento jurídico.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y NOTIFÍQUESE

UNIDAD DE PRESUPUESTO - CONTABILIDAD	
FECHA	15-07-2024
ITEM	24.03.014
ITEM	33.03.014
CENTRO DE COSTO	312
PP	300
ANALISTA	Cristina Meneses Rojas



ALEJANDRA PIZARRO GUERRERO  
Director(a) Nacional  
Dirección Nacional

APG // FJM / JVP / smm

**DISTRIBUCION:**

PAOLA ALEJANDRA JARPA - Encargado(a) Unidad de Apertura, Postulación, Evaluación y Selección - Unidad de Apertura, Postulación, Evaluación y Selección

KATIUSKA FARIAS - Asistente Administrativo(a) - Departamento de Gestión y Seguimiento de Concurso

PATRICIO ERNESTO ESPINOZA - Jefe(a) - Departamento de Gestión y Seguimiento de Concurso

OFICINA DE - Ejecutivo(a) Oficina de Partes y Gestión Documental - Unidad de Relación con la Ciudadanía

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799